**Instituto de ADMINISTRACION PÚBLICA**

**DEL ESTADO DE Chiapas A.C.**

EVALUACION E IMPACTO DE POLITICAS PÚBLICAS

MATERIA:

DRA. MAGDA E. JAN ARGÜELLO

CATEDRÁTICO:

ACTIVIDAD 4

ALUMNOS:

LUIS GARCIA SOLIS

EDVIN ROLANDO MENDEZ TINO

ALONSO HERNANDEZ REVOLORIO

EQUIPO No. 5

TAPACHULA, CHIAPAS. A 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

***¿HACIA UN SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO? SITUACION ACTUAL DE LA REGULACION FEDERAL MEXICANA PARA LA CONSTRUCCION Y USO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.***

La evaluación de desempeño en México se encuentra en una etapa de transición, de acuerdo a los argumentos de los autores[[1]](#footnote-1) se inicia con el estudio de leyes y reglamentos federales vigentes.

Es rescatable mencionar que un gobierno ideal es aquel que tiene la capacidad de atender las demandas y necesidades de la sociedad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, sin embargo la realidad del gobierno mexicano está construido por intereses políticos compuesto por organizaciones con capacidad técnica y de gestión limitadas, por lo que provoca un retroceso en el desarrollo país, donde los ricos siguen siendo más ricos y los pobres más pobre.

En México, los sistemas de evaluación de desempeño han tomado poco a poco importancia para la supervisión y control de los recursos públicos y de los resultados de ejecución. En el ámbito federal no existe una plataforma común para construir indicadores de desempeño, ni claridad sobre su capacidad real para proveer información a las organizaciones públicas para la toma de decisiones y rendición de cuentas

La evaluación del desempeño es muy importante en las organizaciones de índole del sector publico debido a que en décadas atrás en nuestro país los gobernantes llegaron hasta el endeudamiento externo debido al gasto desmedido a costo de petróleo que llego el momento que la deuda creció y la moneda mexicana llego a la devaluación lo que afecto en gran manera a nuestro país. Lo que con la medición del desempeño en el recurso con lo que cuentan las organizaciones públicas los representantes tienen que medir sus gastos y en que se va a gastar para que con los indicadores que juegan un papel muy importante en el desempeño ya que son un instrumento de medida y de control para las organizaciones del sector público.

El desempeño juega un papel determinante en dos sentidos: comunica que el logro de resultados es tan importante como la integridad y la economía en el uso de recursos públicos y como una medida, un parámetro que va más allá de los insumos y que se enfoca en productos, resultados, procesos u otro tipo de arreglos gerenciales (banco mundial 2008b).

La regulación federal mexicana vigente plantea la obligación de evaluar el desempeño de organismos públicos o sea ver que tanto se cumplen las leyes y reglamentos para definir la razón de los indicadores, establecer la forma en que se integra el proceso decisorio y definir su uso concreto para evaluar específicos resultados y consecuencias.

Por lo anterior podemos decir que si no la normativa se aplicara a los organismos del sector público se lograría la efectividad además de alcanzar los resultados esperados.

Ya que para identificar las bases legales que permiten construir diferentes sistemas de evaluación del desempeño en los organismos públicos federales se enfocan todas las leyes federales (LF) y reglamentos (RLF) actuales y para evaluar las organizaciones públicas se hace por medio de indicadores emanados por los legislados y reglamentos federales lo cual puede ser una herramienta para la toma de decisiones para mejorar los programas sociales o as políticas públicas ya que por medio de ellos podemos identificar que tan eficiente es el programa implementado a la política pública para así poderlo perfeccionar aplicando mejoras.

Los indicadores también pueden ser apropiados, integrados costo-efectivo, robustos y al mismo tiempo capaz de proveer información relevante, longitudinal, comprobable y comprensible tanto en la teoría como en la práctica.

Pero para ello las normas deben mencionar la obligación de utilizar indicadores y deben y además los diferentes instrumentos de medición y si los indicadores están bien definidos, más que nada, las organizaciones responsables de aplicarlos en base en el marco normativo correspondiente deben de aplicarse las sanciones si no hay cumplimiento con esa normativa.

De un total de 256 Leyes Federales y 84 reglamentos solo 14.84 y 19.05% de estos instrumentos normativos hacen mención a diversos tipos de medición, por lo cual se hace muy importante el discurso de la evaluación del desempeño en los últimos años sobre todo en la fiscalización del gasto público y el órgano encargado de la fiscalizarlo es Auditoria Superior de la Federación (ASF), este organismo fiscaliza a los organismos públicos para conocer el manejo adecuado y legal de los recursos públicos pero no evalúa el desempeño del organismo gubernamental en base a los indicadores los cuales existen cuatro tipos de indicadores de desempeño generales los cual se mencionan a continuación:

1. Economía: son los que miden los insumos suficientes de calidad adecuada y al mejor costo.
2. Eficiencia: evalúa si se generó la mayor cantidad de producto con el mínimo de insumo posible.
3. Eficacia: este indicador mide los resultados obtenidos a partir de productos generales.
4. Costo efectividad: este indicador evalúa la relación entre los costos de la intervención gubernamental y los resultados obtenidos.

Existen tres leyes que definen con claridad el significado de los indicadores

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
2. Ley del Servicio de Administración Tributaria
3. Ley de Vivienda.

Según Dionisio Jácome, Subsecretario de Egresos de la Secretaria de Hacienda anual programable (2008) solamente se evalúa el 14% del gasto anual programable como se ha mencionado con anterioridad el organismo evaluador es la Auditoria Superior de la Federación pero no participa en la creación de los indicadores de desempeño lo único que audita son las finanzas públicas o sea que el manejo sea adecuado y legal del gasto de los recursos públicos, esto quiere decir que el acercamiento de la ASF a la administración pública es diferente a evaluar el desempeño.

En la evaluación del desempeño hay que enfocarnos en las obligaciones específicas de cada organismo público en materia de medición de logros de acuerdo con el marco normativo, analizando los indicadores que cada organismo regulado debe cumplir, para que la evaluación y desempeño de un organismo del sector público sea el esperado, es importante considerar que el marco normativo exija reportar indicadores del desempeño, además de mediciones de calidad, efectividad, eficacia e impacto, aun cuando desde el punto de vista teórico y practico suelen ser considerados componentes mismo del desempeño.

De lo anterior se deduce que el evaluar el desempeño atraves de indicadores es una actividad de gran importancia para la toma de decisiones y para el control democrático, pero es un reto convertir estos instrumentos en efectivos mecanismos de rendición de cuentas, ya que para ello deben implementarse desde la normativa para poder gastar el recurso público en rubros que sean adecuados.

La situación de la evaluación del desempeño en nuestro país tiene muchas fallas pero habría que implementar mejoras para que los sistemas de evaluación obtengan resultados esperados pero para ello se debe de tener en claro para que se quiere un sistema de evaluación del desempeño y que debería alcanzar, quienes deberían aplicarlo y cuáles son sus costos y beneficios para ello se implementaron dos líneas de acción las cuales se mencionan a continuación.

1. **la evaluación de desempeño como sistema integral:** Esta línea de acción lo intenta construir la LFPRH (ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria) el cual es para diseñar el presupuesto y sus programas, para evaluar sus resultados, aprender y corregir, así como para rendir cuentas, controlar y castigar. Pero este sistema requeriría de un instrumental completo (legal, normativo y técnico-presupuestal), congruente y explicito, general y acordado entre los poderes ejecutivo y legislativo, para implementarlo no sería lógico que existieran otros sistemas paralelos a menos que estuvieran integrados de una forma explícita: solo debe haber un sistema general, con definiciones claras y explicitas del desempeño, sus características, componentes y mediciones más adecuadas que se usaran de forma similar y preestablecida por todas las organizaciones públicas.
2. **La evaluación de desempeño como sistema mínimo.** Esta línea está constituida desde el ejecutivo, tanto como el legislativo, analizando el primer caso se centra en un mecanismo de aprendizaje organizacional, el cual pretende enseñar a las organizaciones públicas en dirigirse con base a resultados y desempeño, por medio de un sistema tipo PART[[2]](#footnote-2) con sus debidas adecuaciones podría aplicarse en el país, implementado a mediano plazo el cual se tomara como componente principal en la toma de decisiones. Para el segundo caso el legislativo implica una modificación sustantiva del concepto de auditoria del desempeño, esto quiere decir que los resultados obtenidos no se deben utilizar para castigar o premiar sino para que la información la ocupe el legislativo para mejorar el comportamiento de la toma de decisiones, de esta manera se pueden crear nuevas propuestas o modelar los ya existentes.

En esta lectura hemos aprendido la importancia de la evaluación del desempeño para las organizaciones públicas, ya que si los funcionarios públicos las implementan obtendrán resultados favorables que se medirán por medio de indicadores como son la economía, eficiencia, eficacia y costo-efectividad, lo cual falta mucho por hacer en nuestro país debido a que en las organizaciones públicas no se tiene el cuidado o el interés de hacer algo por direccionar los gastos públicos a acciones que puedan obtener un buen desempeño en el gasto público ya que el órgano encargado de auditar es la Auditoria Superior de la Federación solamente fiscaliza que el gasto sea legal y no evalúa en base a los indicadores del desempeño para que se le dé la suma importancia.

1. David Arellano Gault, Walter Lepore, Miguel Adolfo Guajardo Mendoza. [↑](#footnote-ref-1)
2. El PART (performance Assessment Rating Tool); consiste en un cuestionario de 25 a 30 preguntas que las agencias públicas deben responder con base en los objetivos y el diseño de los programas que operan, plan estratégico, gestión de los programas y resultados en función de una mejor rendición de cuentas. [↑](#footnote-ref-2)